

Información de Trámite

| | |
|---|--|
| Nombre Trámite | CERTIFICADO DE REGISTRO DE EMPLEADOR |
| Institución | INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL |
| Descripción | Trámite orientado a emitir un certificado de empleador a los solicitantes, el mismo que será emitido por el sistema informático institucional de historia laboral. |
| ¿A quién está dirigido? | <p>Los beneficiarios de este trámite es la ciudadanía general que requieren validar si algún momento se registro como empleador en el sistema del IESS. Para mayor información consulte nuestra página web: www.iess.gob.ec.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p> |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | <p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado de registro de empleador |
| ¿Qué necesito para hacer el trámite? | <p>Requisitos Generales: Trámite virtual: Trámite que se realiza totalmente en el portal web del IESS y su proceso de respuesta es automático.</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Cédula: Ingrese al portal institucional en la opción certificado de registro de empleador, de tal manera que genere el certificado. <p>Requisitos Específicos: <u>Requisito alternativo:</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Código de identificación para extranjeros: Aplica para ciudadanos extranjeros que no tienen cédula de identidad, siempre y cuando se encuentren registrados o afiliados en el IESS. Registre el código de identificación para extranjeros en la página del IESS, www.iess.gob.ec, documento otorgado por el IESS en los Centros de Atención Universal. |
| ¿Cómo hago el trámite? | <p>Procedimiento para trámite virtual:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Ingrese al portal https://www.iess.gob.ec, dé clic en el ícono 'Trámites Virtuales', escoja la opción Empleadores.2. Elija la opción Certificado de Registro de Empleador. <i>Link:</i> https://app.iess.gob.ec/gestion-empleador-certificado-web/3. Ingrese su número de cédula o código de extranjero de ser el caso; y, presione el botón "CONSULTAR" para obtener el Certificado de Registro de Empleador.4. Ingrese su fecha de nacimiento en el orden año/mes/día.5. Si los datos ingresados son correctos, el sistema emite el certificado en formato PDF. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p> |
| ¿Cuál es el costo del trámite? | El trámite no tiene costo |

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Ciudadano

Teléfono: 593 23945666

Transparencia